AVISO DE CONVOCATORIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
CONVOCATORIA PÚBLICA SASIP No. 018 DE 2019

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

1. **NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:**
Alcaldía Municipal de Chía, OFICINA DE CONTRATACIÓN, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m

2. **ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**
El lugar donde los proponentes presentaran los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es en la OFICINA DE CONTRATACIÓN, ubicada en la Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 parque Santander, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m. Teléfono 8844444 ext. 1703, E-mail: contratacion@chia.gov.co.

3. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNER, TELECOMUNICACIONES, LICENCIAS DE SOFTWARE Y REPUESTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

SUMINISTRO REQUERIDO:
Las especificaciones técnicas se detallan en el Anexo No.1. Apéndice técnico, especificaciones técnicas mínimas exigidas en los pliegos de condiciones que se publican en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será SELECCIÓN ABREVIADA por el procedimiento de SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen sustituyan y adicionen.

5. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** DOS (02) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

6. **FECHA LÍMITE, DE RECEPCION DE OFERTAS:**
Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, en la Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, Alcaldía Municipal de Chía, Oficina de Contratación

7. **FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:**
   a) Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente UNA OFERTA y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.
   b) Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción oficial.
   c) Los documentos habilitantes deben ser presentados en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor debidamente foliados, y se depositarán en sobres independientes. Se solicita que tanto el original como la copia de la oferta, sean numeradas en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo un índice de la misma (Tabla de Contenido).
   d) La propuesta **ECONÓMICA** se deberá presentar en sobre cerrado e independiente a los requisitos habilitantes, en el que se identificará de la siguiente forma: PROPUESTA ECONOMICA.
   e) El original y la copia de los documentos habilitantes, deberán ser entregados en sobres cerrados y separados, debidamente asegurada en carpeta con sus respectivos separadores y marcados o rotulados en su parte exterior así:
   Señores:
   Nombre de EL MUNICIPIO. -
   Dirección:
   Contiene: Documentos Habilitantes del proceso SASIP No. 018 DE 2019
   Original
   Objeto
   Nombre del oferente y/o razón social
   Nit

Dirección y teléfono

f) Todos los formatos que el pliego indique, deberán estar diligenciados dentro de la oferta que se presente a EL MUNICIPIO para participar en el presente proceso.
g) Las ofertas tendrán una validez mínima de tres (3) meses, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.
h) No se aceptará oferta alguna que sea enviada por correo electrónico o certificado y frente al evento en el que alguien actúe de esta manera, se procederá por parte de EL MUNICIPIO a regresarlo a la dirección reportada.
i) Todos los documentos exigidos dentro de este pliego de condiciones, deberán ser incluidos tanto en el original como en la copia de la oferta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la oferta.
j) No se aceptarán documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error. Cuando ello suceda, EL MUNICIPIO procederá a solicitar al oferente, la aclaración respectiva, dentro del plazo que esta estime conveniente.
k) La falta de veracidad en la información suministrada en los documentos que integran la oferta, podrá generar el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.
l) No se aceptan solicitudes de aclaraciones presentadas con posterioridad a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, en todo caso se dará aplicación de las reglas de subsanabilidad conforme a lo previsto en el presente pliego de condiciones y las demás normas vigentes aplicables a la presente convocatoria pública.
m) En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras.

8. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE M/CTE ($1.354.037.399.00) incluido IVA,** y demás descuentos de carácter Nacional, Departamental y Municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Este valor constituye el presupuesto oficial del proceso de selección y las propuestas no podrán excederlo.

El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
CDP / RUBRO	FECHA
CDP: 2019000895	
212112101 1101 Compra de equipo FUENTE: LIBRE ASIGNACION	12/04/2019
CDP: 2019001445	
2301161101 1101 Modernización de la infraestructura tecnológica institucional FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	02/08/2019
2301161101 1301 Modernización de la infraestructura tecnológica institucional FUENTE: R.B SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	
CDP: 2019001664	
2301141102 1301Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	05/09/2019

NOTA: Los proponentes deberán tener en cuenta al momento de elaborar sus ofertas económicas, que éstas NO pueden exceder del valor que se indica a continuación, para grupo y subgrupo para efectos presupuestales, incluido IVA, so pena de incurrir en causal de RECHAZO.

GRUPO No. 1 GRUPO ELECTRÓNICOS, ELECTRÓDOMESTICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, LICENCIAS, ELEMENTOS DE TELECOMUNICACIONES y ACCESORIOS	
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA	$411.767.613
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC / EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS	$369.987.798
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC / MATERIALES Y EQUIPOS DE COMUNICACIONES	$220.246.782
TOTAL GRUPO 1	**$ 1.002.002.193,00**
GRUPO No. 2 GRUPO MUEBLES Y OTROS	
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA	$352.035.206
TOTAL GRUPO 2	**$ 352.035.206**

9. ACUERDOS COMERCIALES

El presente Proceso de Contratación está cobijado por los Acuerdos Comerciales suscritos con los Estados AELC, la Unión Europea y la Comunidad Andina de Naciones, vigentes para el Estado Colombiano. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren éste Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el numeral 1 de la Sección B[1].

10. LIMITACIÓN A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía del presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es decir, la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($ 377.079.000) la presente convocatoria NO se limitará a Mipymes.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el **CAPITULOS II, III y en el ANEXO No. 1** del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

A. **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
B. **CAPACIDAD FINANCIERA:** Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieros de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificarán con el Registro Único de Proponentes.
C. **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna, a través de la rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.
D. **EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato
E. **FACTORES DE PONDERACIÓN:** Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en los pliegos de condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones	17 de septiembre de 2019	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 18 al 24 de septiembre 2019 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	En físico en la Alcaldía Municipal de Chía, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2° Oficina de Contratación, o a los correos electrónicos: contratacion@chia.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	25 de septiembre de 2019	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	25 de septiembre de 2019	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	25 de septiembre de 2019	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 26 de septiembre al 03 de octubre de 2019 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	
Plazo para expedir adendas	04 de octubre de 2019	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentación de propuesta técnica y económica y audiencia de cierre	Del 26 de septiembre al 07 de octubre de 2019 a las 8:30 a.m.	Alcaldía Municipal de Chía, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2° Oficina de Contratación
Verificación de requisitos habilitantes	Del 07 al 09 de octubre de 2019	Alcaldía Municipal de Chía

[1] Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Sección E ¿Cuáles son las obligaciones de la Entidad Estatal derivadas de los Acuerdos Comerciales?, numeral 1°Trato Nacional.

Reunión del Comité Evaluador	10 de octubre de 2019	Alcaldía Municipal de Chía, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2° Oficina de Contratación
Publicación en el SECOP del informe de verificación de requisitos habilitantes	10 de octubre de 2019	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de la verificación de requisitos habilitantes para presentación de observaciones al informe de evaluación	Del 11 al 16 de octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Alcaldía Municipal de Chía, Oficina de Contratación, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2° , o a los correos electrónicos: contratacion@chia.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de requisitos habilitantes y publicación informe incluidas las subsanaciones	18 de octubre de 2019	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Subasta	21 de octubre de 2019 a las 10:00 a.m.	Alcaldía Municipal de Chía, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2° Sala de Juntas Despacho del Alcalde.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	21 de octubre de 2019 o dentro de los tres días siguientes a su expedición	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Firma, Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la Adjudicación	Alcaldía Municipal de Chía, Oficina de Contratación, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2°
Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato	Alcaldía Municipal de Chía, Oficina de Contratación, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2°

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en la Oficina de Contratación, ubicada en la Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, Alcaldía Municipal de Chía del Municipio de Chía en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y/o en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co

15. INVITACIÓN A VEEDORES CIUDADANOS: Se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso licitatorio conforme lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y los principios rectores que rigen la Contratación Estatal; para lo cual podrán consultar la página del SECOP - www.colombiacompra.gov.co y acudir a la OFICINA DE CONTRATACIÓN de la Alcaldía Municipal de Chía, ubicada en Carrera 11 No. 11-29 Piso 2°, del Municipio de Chía

Se expide a los diecisiete (17) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

JORGE WILMAR TORRES PORRAS
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA (E)
Resolución No. 4165 de 2019.

Revisó: Dra. Magnolia del Socorro Arias Cruz – Jefe Oficina de Contratación (A.F.)
Proyectó: Mónica A. Naranjo Rojas – Profesional Especializado, Oficina de Contratación